



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

361/2007

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de generar un convenio de uso con el Poder Ejecutivo Provincial del depósito ubicado en la calle Vito Dumas 178, identificado catastralmente como Macizo F 01 y 02, a fin de que pueda ser utilizado por la Dirección de Zoonosis para adaptar las instalaciones y adecuarlas a la contención y asistencia de los animales, que en este momento se encuentran hacinados en espacios de difícil convivencia.

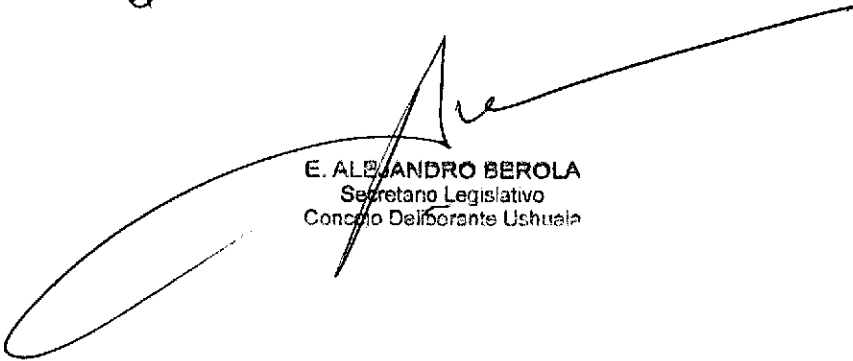
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

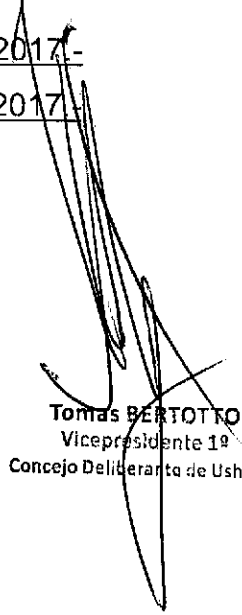
RESOLUCIÓN CD N° 173 /2017-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017

Avd.




E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia